

La educación física y la salud: Una mirada curricular.

Godoy María Alejandrina. Cátedra de Fisiología Humana, FaHCE UNLP, IdHICS CONICET UNLP. Email: mariaalejandrinagodoy@gmail.com

Resumen

La necesidad de revisar el plan de estudios del profesorado y licenciatura en Educación Física de la FaHCE-UNLP a la luz de los conocimientos actuales puede fundamentarse en el marco de un estudio sobre la identidad profesional.

Diversos organismos a nivel mundial como la OMS y la OPS asignan a la Educación Física un rol clave en el mantenimiento, la recuperación y el fortalecimiento de la salud tanto a nivel físico, como psíquico y social. Por tal razón, surge la necesidad de contar con profesionales especialmente formados y capacitados en el abordaje de la problemática de la salud. Una expansión no solo de contenidos sino de maneras de entender lo que la Educación Física puede aportar, va a permitir ampliar su campo disciplinar incluyendo otras posibles áreas de desarrollo profesional, más allá del sistema educativo formal.

Este proyecto de tesis doctoral pretende realizar un estudio de la formación docente del profesional de la Educación Física de la FaHCE UNLP en relación a las nuevas áreas de desarrollo profesional en el ámbito de la salud, y especialmente, su inserción en la carrera hospitalaria (artículo 3 de la ley 10.471). Tiene como objetivo contribuir a la mejora del plan de estudios a partir de la generación de insumos para su elaboración, actualizándolo y ajustándolo a los requerimientos de los años venideros. En este sentido, identificar áreas de vacancia en la formación, y proponer mejoras que contemplen más de un área idónea de intervención, permitiría la adaptación e incorporación de nuevas esferas profesionales.

Palabras claves: incumbencias profesionales, plan de estudio, carrera hospitalaria, formación superior, salud.

Introducción

La selección del tema a investigar surge a partir de la necesidad de revisar el plan de estudios del profesorado y licenciatura en Educación Física de la FaHCE-UNLP a la luz de los conocimientos actuales. La revisión puede fundamentarse en el marco de un estudio sobre la identidad profesional.

En este sentido, ¿Cuáles son los aspectos que posibilitan la construcción del rol y de la identidad profesional de los futuros graduados en Educación Física? La actualización y reorganización de los contenidos en relación con el estado y amplitud del conocimiento en el campo disciplinar está vinculada tanto a los requerimientos de la sociedad, como al surgimiento de otros ámbitos posibles de ejercicio profesional. El currículum de la Educación Física debería estar en constante revisión y modificación, otorgando un sentido real al qué y cómo se desarrolla el proceso de aprendizaje (Biggeri y Pascualini, 2017). La constante revisión se vincula a que “la EF no ha definido sus límites y está bien que así sea porque ¿quién tiene la potestad de delimitar el campo disciplinar?” (Tarducci, 2014). La profesión no restringe su área de conocimiento y desempeño profesional sino intenta agigantar los espacios donde fortalecerla. Pero, aun así, el perfil profesional que propone el plan de estudios antes mencionado está fuertemente direccionado hacia el ámbito escolar.

En contraste, “organismos importantes a nivel mundial como la OMS y la OPS asignan a la Educación Física un rol clave en el mantenimiento, la recuperación y el fortalecimiento de la salud tanto a nivel físico, como psíquico y social. En el siglo XXI es indiscutible el rol que la disciplina tiene en el conjunto de acciones para mejorar el bienestar de las personas. Desligar a la Educación Física del proceso de salud es, cuanto menos, desconocer lo mundialmente aceptado” (Tarducci, 2014). Por tal razón, surge la necesidad de contar con profesionales especialmente formados y capacitados en el abordaje de la problemática de la salud. (Tarducci, 2014). Esto plantea una transformación no solo de contenidos sino de maneras de entender lo que la Educación Física puede aportar, permitiéndole otras posibles áreas de aplicación, más allá del sistema educativo formal.

En este sentido, identificar áreas de vacancia en la formación, y proponer mejoras que contemplen más de un área idónea de intervención, permitiría la adaptación e incorporación de nuevas esferas profesionales. Rodríguez (2017) sostiene que la transformación de los programas debería tener en cuenta una experiencia real de enseñanza práctica junto a una

flexibilización de los sistemas educativos con el objetivo de realizar propuestas más abiertas que propongan contenidos mínimos obligatorios y contenidos optativos.

Sería enriquecedor que los Profesores en Educación Física (PEF) y los Licenciados en Educación Física (LEF) tengan prácticas profesionales que les posibilite abordajes en otras áreas de inserción profesional (gimnasios, centros de salud, centros de atención primaria, hospitalares). Esto permitirá una vinculación entre la identidad y formación teórico-práctica con las áreas de desarrollo profesional vinculadas al sistema sanitario, favoreciendo así, que las incumbencias profesionales respalden y habiliten su inserción en la carrera hospitalaria (admisión aprobada según artículo 3 de la ley 10.471).

Problema de investigación

El interés de reflexionar y proponer una mejora en el Plan de Estudios surge en pos de alcanzar una adecuada correspondencia entre la formación teórico-práctica y las áreas de desarrollo profesional, permitiendo que las incumbencias profesionales respalden y posibiliten su inserción en el área de la salud, y específicamente en el sistema sanitario. Esta reflexión nace como consecuencia de que la formación, y particularmente sus incumbencias, no se condicen con la incorporación del profesional de la EF a la carrera hospitalaria (admisión aprobada a la ley 10.471 el 20 de agosto del año 2023). Esto abona la preocupación respecto a la formación de grado. A partir de acá surgen algunos interrogantes ¿Puede responder a la demanda actual de la sociedad en términos de salud? ¿Las prácticas profesionales le permiten al PEF o LEF desempeñarse en esta área?

Para nutrir aún más este cuestionamiento se enuncian las incumbencias del plan de estudios del PEF (FaHCE,2000):

- Planificar, conducir y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje en el área de la Educación Física.
- Asesorar en la enseñanza de temas relacionados con la Educación Física.
- Ejercer la docencia en Educación Física en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional (Educación Inicial, Educación General Básica, Nivel Polimodal, Nivel Terciario, en todas las jurisdicciones, en los diferentes regímenes (público y privado) y también en la Educación Especial.

- Desempeñarse profesionalmente en diferentes instituciones (escolares, civiles, privadas, etc.). Este desempeño comprende la docencia, la organización, gestión y dirección de actividades recreativas, clínicas, deportivas, turísticas, de salud, etc.
- Ejercer en actividades profesionales como docente y como preparador físico en el campo deportivo y como docente e instructor en instituciones públicas y gimnasios y clubes privados.
- Acceder a estudios de posgrado de Especialización, de Maestría o de Doctorado.

Por su parte, el título de Licenciado en Educación Física (LEF) habilita para:

- Proyectar y desarrollar investigaciones en relación con la articulación de las prácticas corporales en el campo de la educación, la recreación, la salud, el deporte, el arte y el trabajo.
- Intervenir en el diseño, gestión y evaluación de políticas, planes y programas relacionados con las prácticas corporales en las distintas escalas y niveles del sistema educativo formal y del ámbito no formal, y/o desempeñarse como asesor en las mismas instancias.
- Asesorar y/o participar en la elaboración de políticas, planes y programas de promoción y/o prevención de la salud mediante actividades corporales, para los distintos niveles de atención.
- Programar, conducir y evaluar actividades corporales en planes y programas interdisciplinarios destinados a la promoción, prevención, tratamiento y/o rehabilitación de la salud en los distintos niveles de atención.
- Programar, conducir y evaluar actividades corporales destinadas al desarrollo del potencial psicomotriz de personas afectadas en sus capacidades corporales;
- Programar, conducir y evaluar programas de educación, recreación, desarrollo comunitario y/o salud centrados en prácticas corporales y/o supervisar su desarrollo en instituciones educativas, recreativas, comunitarias, deportivas, empresariales, etc., y/o desempeñarse como asesor en las mismas instancias.
- Programar, conducir, evaluar y supervisar servicios centrados en prácticas corporales en instituciones públicas y privadas dedicadas a estas prestaciones y en empresas, clubes e instituciones comunitarias, etc.
- Programar, conducir, evaluar y supervisar prácticas corporales conducentes a la formación y/o perfeccionamiento de deportistas y/o a la obtención de altos rendimientos en el deporte institucionalizado.

- Participar en proyectos de formación docente en el área de las prácticas corporales.
- Ejercer la docencia en el ámbito universitario.

Esta aparente inconsistencia acerca de las competencias profesionales pone en tensión la inserción del PEF, cuestionando la idoneidad para desempeñarse en el área laboral de la salud y particularmente en el ejercicio profesional dentro de la carrera hospitalaria (ley 10.471). Por su parte, el LEF cuenta con algunas incumbencias que permiten vislumbrar su desempeño profesional en el área de la salud, pero la problemática y las tensiones anteriormente mencionadas en la formación están presentes en ambos.

Esta problemática podría correlacionarse con la propuesta académica respecto a las materias vinculadas al eje biológico siendo solo tres las obligatorias: Anatomía Funcional, Fisiología Humana y Fisiología Aplicada a la EF. Asimismo, dichas asignaturas se dictan de manera cuatrimestral agudizando aún más la inconsistencia referida a la formación de grado. Gárgano (2023) detalla en su tesis doctoral cómo esta problemática es reconocida por los estudiantes. En dicha tesis, tanto desde la perspectiva de los estudiantes como de los docentes, un problema que señalaron en relación a la enseñanza de la fisiología, tuvo que ver con la temporalización curricular. Respecto a los docentes, de los 10 entrevistados 5 aludieron al escaso tiempo curricular, mientras que de “los 138 estudiantes que contestaron el cuestionario abierto, 30 de ellos (25,3%), expresaron que las materias de Fisiología Humana y de Fisiología Aplicada a la Educación Física deberían ser anuales” (Gárgano, 2023).

En este mismo sentido, las prácticas profesionales solo se realizan en ámbitos educativos formales, por medio de las materias Observaciones y Prácticas de la Enseñanza en EF 1 (nivel inicial y EGB 1 y 2), y Observaciones y Prácticas de la Enseñanza en EF 2 (EGB 3 y polimodal). Probablemente esto oriente el perfil y práctica profesional hacia una única área de desempeño. Posiblemente, dicha especificidad sea un reflejo del origen de la profesionalidad docente de la EF, la cual se inicia a partir de la inclusión de la misma en las escuelas, coincidente, asimismo con el inicio de la profesionalización de la docencia en general en Argentina (Villa, 2007).

Estado de la cuestión

Una visión histórica de los planes de estudio permite comprender cómo determinadas acciones de formación docente tienen arraigo en un proyecto general, construido por los

actores curriculares que se expresan en el currículum. “Toda construcción curricular es hija de su tiempo en tanto responde a condiciones estructurales, sociales, económicas, políticas e ideológicas. Los modelos que subyacen al ámbito de los planes de estudio y los interrogantes epistemológicos sobre los paradigmas en que se sustentan, forman otros aspectos a tomar en cuenta para su análisis” (Villa, 2011).

Particularmente, todas las revisiones del plan de estudio de la FaHCE UNLP y la formación de profesionales de la Educación Física estuvieron enfocadas y direccionadas hacia una corriente de pensamiento centralizada en una concepción social, pedagógica y educativa. En este sentido, existe un proyecto de investigación co-coordinado por Levoratti (2020), quien se propuso estudiar la formación de los Profesores en Educación Física en la Argentina en la segunda mitad del siglo XX. En palabras de dicho autor, “la discusión sobre el cuerpo se fue instaurando paulatinamente en las instancias de definición curricular, constituyéndose en un tópico central de la disciplina” (Levoratti, 2020). Y abunda, “para ello estudiaremos los planes y programas que se fueron implementando, relevando las continuidades y cambios en los contenidos y enfoques conceptuales propuestos. A partir de la sociología configuracional de Elías, este estudio busca desandar los procesos sociales que contribuyeron a construir la discusión sobre el cuerpo en un tema nodal de la disciplina” (Levoratti, 2020).

Por su parte, Crisorio (2015) fundamenta en el programa de la materia Educación física 5 que “el objeto de la EF indica la necesaria articulación de la educación con un cuerpo atravesado por el orden simbólico”. Entendiendo el cuerpo desde la perspectiva de la Educación Corporal, donde este no es ni el físico ni el biológico, sino aquel constituido en un orden simbólico. Es decir, entender que los cuerpos son construcciones sociales, políticas y culturales, por medio del lenguaje. Los cuerpos son producto de discursos, son cuerpos hablados” (Programa Educación Física 5; 2015).

En cuanto a Ron (2019) el tema abordado en su tesis doctoral está vinculado a las nociones del cuerpo educado en la formación en Educación Física. Realiza un análisis en función de “cómo y por qué el plan de estudios en tanto dispositivo de formación docente de las carreras homónimas, delimita, normaliza, fábrica, nomina, construye, por lo tanto, conceptualiza las nociones de cuerpo educado” (Ron, 2019). Su estudio intenta explicar algunas razones y sentidos de la transformación curricular y las nuevas propuestas respecto al plan de estudios del 1984, analizados desde el discurso pedagógico moderno. Siguiendo esta línea de pensamiento, Rozengardt (2020), en su tesis doctoral, sostiene que la “formación de

Profesores en Educación Física requiere poner la mirada no sólo sobre los procesos que ocurren en la educación superior, sino que también debe enfocarse en la vida de la profesión, del campo laboral, de las prácticas que animan el trabajo de quienes se desempeñan en los diferentes ámbitos del ejercicio profesional o laboral” (Rozengardt, 2020). En este sentido defiende a “la escuela como el destino prioritario de quienes se forman en el profesorado en Educación Física” (Rozengardt, 2020). También consolida que, a pesar de la ampliación significativa de los lugares posibles para desarrollar el trabajo, la escuela continúa siendo una preocupación central para quienes se ocupan de la formación, defendiendo la idea de que “los profesores formados en las instituciones de educación superior llevan su recorrido formativo a las escuelas” (Rozengardt, 2020).

Por último, Emiliozzi (2014) hace un estudio del diseño curricular de Educación física en la cual procura describir cómo “el currículum, y por lo tanto la práctica educativa, pone en funcionamiento cierta normalidad, regularidad, ciertos comportamientos y maneras de ser como formas universales de ser sujeto en el marco de los dispositivos de gobierno” (Emiliozzi, 2014). A su vez, desarrolla cierta reformulación de la educación del cuerpo, a partir de nuevas configuraciones discursivas que se articulan con los aportes de la psicología del aprendizaje y se profundizan con la fenomenología.

La EF es una disciplina nueva que requiere de una discusión profunda sobre objetos y métodos de estudio, para seguir sumando nuevas áreas de trabajo y campos profesionales. La incorporación del PEF y LEF a la salud no significa apropiarse de saberes ajenos ni tampoco de subordinar su accionar a otras disciplinas, sino pensar en nuevas áreas para el desarrollo de la EF, sus intereses y la de sus egresados. “Prueba de ello es que en la carrera de EF de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) la materia optativa Seminario de actividad física para la salud es una de las más masivas, si no la más demandada, desde hace 10 años” (Tarducci, 2014).

Proyecto de investigación:

El propósito de la investigación radica en poder identificar las áreas de vacancia en la formación de grado, y reconocer las inconsistencias acerca de las competencias profesionales en esta área de desarrollo profesional (carrera hospitalaria). En este sentido, se pretende definir y explicar las pertinencias y adecuaciones de las incumbencias actuales con la ley de

carrera hospitalaria, demostrando la endeble vinculación con el plan de estudio de la FaHCE – UNLP.

A partir de ello, se espera que surjan nuevas maneras de entender lo que la Educación Física puede aportar, como así también, insumos para la elaboración de un nuevo plan de estudios, actualizado y ajustado a los requerimientos los años venideros. Esto permitiría generar a posterior, adecuadas incumbencias que respalden y posibiliten su inserción en el área de la salud, y específicamente en el sistema sanitario. “La UNLP es pionera en la formación de educadores físicos, y sus egresados son considerados como altamente calificados tanto en el orden nacional cuanto internacional. Sin embargo, de la mano del dinamismo de la ciencia y la experiencia, es necesario actualizar sus planes de estudio, sus objetivos, sus métodos y sus contenidos. En los últimos años se han producido cambios importantes, pero aún son insuficientes. Ligar a la EF a la salud no significa ni mucho menos subordinar su accionar a otras disciplinas. Tampoco significa que otras áreas de la EF no relacionadas con la salud no puedan desarrollarse” (Tarducci, 2014).

Objetivo general: Contribuir a la mejora de la inserción de los PEF y LEF en las áreas de la salud en las cuales sea pertinente, a partir del análisis del plan de estudios del año 2000 y en relación a la Ley 10.471 de Carrera Hospitalaria en la Provincia de Buenos Aires.

Objetivos específicos:

- Identificar áreas de vacancia en la formación del Profesorado en Educación Física con el fin de contribuir a la mejora del plan de estudios, basados en las nuevas áreas de desarrollo profesional, teniendo como base las incumbencias actuales.
- Dilucidar pertinencias y adecuaciones de las incumbencias actuales con la ley de carrera hospitalaria y el plan de estudio de la FaHCE y otras universidades de gestión estatal.
- Problematicar el actual plan de estudios para proponer una línea de formación que permita al profesor/licenciado en EF elegir el área de desempeño profesional, incluyendo herramientas teórico- prácticas vinculadas al área de la salud.

Para lograr los objetivos mencionados se desarrollará una investigación con enfoque cualitativo, cuyo marco de referencia será la fenomenología y el interpretativismo. Particularmente, se utilizarán: entrevistas semiestructuradas y abiertas, grupos focales, biografías o historias de vida; y, adicionalmente análisis de datos, documentos y registros. Entre los informantes clave se encontrarán la autoridad responsable del Departamento en

Educación Física, responsables de cátedra del eje biológico, expertos que estén trabajando en el área de la salud o tengan experiencia en ella, estudiantes de las carreras de educación física. Además, se revisarán el Plan de Estudios de las carreras de PEF y LEF FaHCE UNLP y de otras universidades nacionales, junto con la ley y reglamentación de la carrera hospitalaria mencionada anteriormente. Se diseñarán entrevistas a informantes claves y grupos focales a los fines de alcanzar una base sólida que permita desarrollar una línea de formación académica en la cual el PEF/LEF pueda elegir el área de desempeño profesional, incluyendo herramientas teórico- prácticas vinculadas al área de la salud. Asimismo, identificar las pertinencias, adecuaciones y falencias de las incumbencias actuales con la ley de carrera hospitalaria permitirán comprender esta propuesta.

Resultados esperados y factibilidad

Se espera identificar las áreas de vacancia en la formación del profesorado en EF con el fin de contribuir a la mejora del plan de estudios, basados en las nuevas áreas de desarrollo profesional, teniendo como base las incumbencias actuales. En este sentido se pretende definir y explicar las pertinencias y adecuaciones de las incumbencias actuales con la ley de carrera hospitalaria, demostrando la endeble vinculación con el plan de estudio de la FaHCE - UNLP. Finalmente, se espera que de la problematización del plan de estudios surjan insumos para la elaboración de un nuevo plan de estudios, actualizado y ajustado a los requerimientos los años venideros.

Por su parte, la factibilidad del estudio está apoyada en que la tesista forma parte de la Cátedra de Fisiología Humana compartiendo espacios docentes con el Director. Asimismo, forma parte del CEIEF del IdHICS contando con el respaldo de su estructura funcional. Incluso la tesista cuenta con la formación recibida en dos carreras universitarias de grado. También se cuenta con acceso a bases de datos científicas y otras fuentes de información relevantes para el estudio. Otro factor importante es que la investigación resulta de bajo costo y se basa en la aplicación de métodos cualitativos que no requieren de software complejos o de alto costo. Finalmente, se tiene acceso a repositorios y/o documentos oficiales de las Universidades que formarán parte del estudio.

Referencias bibliográficas

Biggeri, R.; Pascualini, P. (2017). Cambios curriculares en la formación de profesores de Educación Física. 12º Congreso Argentino de Educación Física y Ciencias, 13 al 17 de noviembre 2017, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.10131/ev.10131

Emiliozzi, M. V. (2014). El sujeto como asunto [Tesis, Universidad Nacional de La Plata]. <https://doi.org/10.35537/10915/37161>

Gárgano, S. (2023). Estudio sobre la perspectiva de estudiantes y docentes acerca de la enseñanza de las Asignaturas Fisiología Humana y Fisiología Aplicada a la Educación Física de las Carreras de Educación Física de la FaHCE-UNLP (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Memoria Académica. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.2681/te.2681.pdf>

Levoratti, A. (2020). La formación de los profesores de educación física en espacios universitarios rioplatenses en la segunda mitad del siglo XX. Los casos de la UNLP y UDELAR. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=proyecto&d=Jpy1013>

Ley Modificatoria de la Ley 10.471, Carrera Profesional Hospitalaria (2023, 12 de abril). Boletín Oficial, 08 de mayo de 2023, artículo 3. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/provincial/ley-15433-123456789-0abc-defg-334-5100bvorpyel/actualizacion>

Rodríguez, N (2017). Contenidos de la enseñanza: currículum, sujeto y saber. En Crisorio, R.; Escudero, C, coordinadores (2017). Educación del cuerpo: Currículum, sujeto y saber. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Cuerpo, educación y sociedad; 1). Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/60704>

Ron, Osvaldo (2019). Nociones de cuerpo educado en la formación superior: El caso del Plan de Estudios de Profesorado y Licenciatura en Educación Física, UNLP (2000-2017). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, doctoral Thesis, <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1794>.

Rozengardt, R. (2020). El profesor de Educación Física, entre la escuela y la formación docente: Un estudio en La Pampa [Doctoral Thesis, Universidad Nacional de La Plata].

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación].

<https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=tesis&d=Jte1841>.

Tarducci, G. (2014) Hacia un cambio de paradigma en la práctica profesional de la Educación Física. En Camblor, E.; Ron, O.; Hernández, N. y otros coordinadores (2014). Prácticas de educación física. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Colectiva y Monográfica; 2). En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.393/pm.393.pdf>

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. (2018). Educación física V (Programa del curso). Crisorio, Ricardo Luis. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/programas/pp.11409/pp.11409.pdf>

Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Educación Física. (2000). Profesorado en Educación Física. Licenciatura en Educación Física (Plan de estudios). <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/planes/pl.2/pl.2.pdf>

Villa, A. (2011). Currículum, Educación Física y formación del profesorado: El caso del profesorado de Educación Física de la Universidad Nacional de La Plata. Ágora para la educación física y el deporte, 13 (3), 321-340. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9897/pr.9897.pdf

Villa, A. (2007). La conformación de la profesionalidad de la educación física desde la formación de profesores universitarios. Revista Brasileira de História da Educação, 7 (2), 117-144. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9895/pr.9895

